



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1696-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0347-2018-UNHEVAL-FCE-D, del 05.ABR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0118-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.ABR.2018, que resolvió CONFORMAR las comisiones para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2018, para la Sede Central y Secciones Descentralizadas de la UNHEVAL, integrada por los miembros cuyos nombres figuran en dicha Resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0118-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0424-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;


Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0118-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió CONFORMAR las comisiones para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2018, para la Sede Central y Secciones Descentralizadas de la UNHEVAL, integrada por los miembros cuyos nombres figuran en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad-
VRInv-AL-OC1
Transparencia
DCalidad
FCE
Archivo